

CAPÍTULO IV

LA REPÚBLICA
(1931 - 1936)

I.- PRADAL EN LA ANTESALA DE LA REPÚBLICA.

La principal preocupación de Pradal será Almería, esta tierra pobre y desheredada a la que hace frecuentes viajes y cuya miseria le obsesiona.

En la Agrupación Socialista de Almería todos conocen ⁽¹⁾ a Pradal por sus intervenciones en la Casa del Pueblo, sus reuniones con los trabajadores del Puerto y con los mineros de la Provincia. Van surgiendo jóvenes militantes ⁽²⁾ que se agrupan alrededor de él para ir aprendiendo lo que es el socialismo. Estos jóvenes le acompañan por los pueblos para movilizar a las gentes contra la monarquía.

(1) Si bien en el Partido Socialista todos los militantes se llamaban por su nombre, sin ningún trato de distinción, a Pradal era el único a quién todos llamaban "don Gabriel".

(2) Pradal siempre se llevó muy bien con los jóvenes, quizás por su espíritu rebelde. Las Juventudes Socialistas de Almería querían y admiraban a "don Gabriel". Siendo Pradal diputado vendría a Almería con bastante frecuencia, las Juventudes Socialistas iban a esperarlo a la estación de ferrocarril, para llevarle la maleta hasta su casa y así aprovechar para oírle hablar.

Tiene lugar el desastre de Jaca y los encarcelamientos de los dirigentes socialistas. Los mítines y la propaganda se intensifican. Pradal va de pueblo en pueblo, con sus compañeros de partido: Cayetano Martínez, Joaquín Sánchez, Juan Segura, Pedro Moreno. También le acompañaban militantes de Juventudes Socialistas como los hermanos Vizcaino Vita, Fernando Ortiz Rodríguez, etc.

Tras la dictadura de Primo de Rivera, el Rey encargó al general Berenguer la formación de un nuevo gobierno, con el que no peligrara la monarquía y a su vez se recuperaran las libertades perdidas con la Dictadura. Esta coyuntura motivó la reorganización de las fuerzas políticas. El panorama político en Almería giraba en torno a los siguientes partidos ⁽³⁾.

* - Fuerzas Monárquicas:

- Partido Liberal Conservador.
- Partido Liberal Demócrata.
- Agrupación de Derechas Monárquicas.

* - Fuerzas Antimonárquicas:

- Derecha Liberal Republicana.
- Partido Republicano Radical.
- Acción Republicana Radical-Socialista.
- Partido Socialista-Unión General de Trabajadores.
- Anarquistas.
- Comunistas.

Tras el Gobierno de Berenguer formará gobierno Aznar, quien como primera medida convocará elecciones municipales para el 12 de Abril de 1931.

(3) QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael. *Política y Guerra Civil en Almería*. Pág. 52-53. Edit. Cajal.- Almería, 1936.

Desde las posiciones de izquierdas se pedirá al Gobierno que destituya a los Alcaldes nombrados por Real Orden para que las elecciones municipales puedan llevarse a cabo con legitimidad.

Las derechas monárquicas llegaron con una profunda desunión. Pocos días antes de las elecciones las derechas intentaron captar el voto católico alejándolo del pacto republicano, para ello lanzarán una fuerte campaña propagandística a través del diario católico LA INDEPENDENCIA:

"¿Qué han hecho los republicanos y masones por Almería? Católicos y monárquicos son los que dan de comer a los pobres en la Tienda Asilo; los que los visitan en sus domicilios y los socorren con las Conferencias de San Vicente de Paúl; los que cobijan a los niños corrigendos en el Reformatorio de la Sagrada Familia; los que amparan a las niñas huérfanas y desgraciadas en las Adoratrices".

Frente a la división monárquica, los republicanos y socialistas se presentaron en un único frente. No defendían un programa concreto, la alternativa era República o Monarquía.

Los Comunistas se presentaron por separado en el "Bloque Obrero".

El día 12 los resultados dieron la victoria al Pacto Republicano-Socialista. La composición definitiva del Ayuntamiento de Almería quedó con 20 concejales del Pacto Republicano-Socialista y 15 concejales monárquicos repartidos como sigue: 6 conservadores centristas, 5 liberal-conservadores y 4 liberal-demócratas ⁽⁴⁾.

El mismo día en que se proclama la República, Pradal acude a la puerta de la Cárcel Modelo de Madrid para recibir a los presos políticos liberados. Las masas estaban en la calle. Fueron horas de agitación. En Madrid, algunos grupos más exaltados pretendieron destruir aquello que recordaba a la Monarquía. Entre otras obras pretendían derribar la escultura ecuestre -Felipe III- de la Plaza Mayor de Madrid.

Pradal, que se encontraba en esos momentos en la Plaza, al ver las intenciones de la muchedumbre, se subió sobre la escultura y desde allí hizo

(4) QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael. Op. Cit., pág 55.

un excelente discurso consiguiendo aplacar los ánimos de las gentes. Instándoles a conservar las obras de arte, porque éstas son el mejor legado del pueblo.

Aquella noche monta la guardia, con muchos compañeros más, delante del Palacio Real para que la muchedumbre no moleste a la Reina que se había quedado allí, con un infante enfermo, después de la marcha del Rey.

En Almería, el día 14 transcurrió con gran animación hasta últimas horas de la tarde, en que se supo la proclamación inminente de la República. En este momento se organizó una manifestación que recorrió las distintas calles de la ciudad, siendo numerosos los oradores que improvisaron discursos a los congregados. En el balcón de Correos y Telégrafos se izó una bandera republicana siendo bien acogida por los manifestantes.

Estos primeros momentos fueron de desconcierto para las autoridades. Se organizó un Comité Local Republicano para hacerse con el mando de la ciudad. El Gobernador Civil de la Provincia, Claudio Contreras Valiña, se negó a abandonar su puesto hasta recibir órdenes de Madrid. Poco después llegaría un telegrama oficial ordenándole delegara el mando de la Provincia en el Presidente de la Audiencia, De la Torre. Este declarararía el estado de guerra por disposición del poder constituido.

El 15 de Abril Alfonso de Borbón renuncia, para sí y su familia, sus derechos a la Corona de España. Queda, pues, proclamada la República.

Ese mismo día se celebró el acto de toma de posesión del nuevo Ayuntamiento de Almería, en el que sería elegido primer Alcalde republicano Miguel Granados Ruiz del partido Republicano Radical Socialista. No presentó ningún programa municipal definido, siendo su único interés la defensa de Almería. Como nuevo Gobernador Civil será nombrado Manuel Ruiz Mayas. Y Presidente de la Diputación Francisco López López.

El mismo día 14 se formaba el gobierno provisional de la Segunda República, con tres ministros socialistas, que elabora su propio estatuto jurídico por el que definía sus fines hasta la convocatoria de Cortes Constituyentes y reunión de las mismas y se autolimitaba dentro de una norma de derecho.

Como muy bien describe el profesor Tuñón de Lara, España vivía estas primeras semanas de la República entre esperanzas, temores e impaciencias.

<p>TELEGRAMA</p> <p>URGENTE - GABRIEL</p> <p>PRADAL ALMERINA</p> <p>ALMERIA</p>		<p>Número</p>	
<p>INDICACIONES DE SERVICIO</p> <p>Recibido de:</p> <p>Hilo núm. <u> </u></p> <p>El Origen <u> </u></p>		<p>INDICACIONES EVENTUALES</p> <p>Correo pagado..... P P Anuso de recibo..... U R</p> <p>Respuesta pagada..... R P Telegrama recomendado... T R</p> <p>Telegrama colacionado..... T C Telegrama a hacer seguir... F S</p> <p><small>En los telegramas impresos en caracteres romanos por los aparatos telegráficos, el primer número indica el número de palabras, el segundo el número de palabras y el estado indica el de palabras tachadas, y los siguientes, la fecha, mes y hora del despacho. El Estado no suporta responsabilidad alguna respecto del servicio de la Telegrama.</small></p>	
<p>Para <u> </u> de <u> </u> n.ºm. <u> </u> palabras <u> </u> depositado el <u> </u> o las <u> </u></p>			
<p>AL SEÑOR ALVERIAN BRID 53552, 17, 14, 1030</p> <p>ALIZARSE BANDERA REPUBLICANA MINISTERIO GOBERNACION GS ABRATO ESTADOS BIEN, GABRI</p>			

Telegrama enviado por Pradal desde Madrid, el 14 de Julio de 1931, a su familia en Almería

De inmensas esperanzas para la mayoría de los españoles, llegándose a crear un amplísimo consenso verdaderamente excepcional y que era difícil perdurarse en medio de tantas contradicciones.

De temores para una minoría que no puede admitirlo y que irá en aumento día a día.

Y los impacientes, que son a veces grandes masas, como en el caso de los jornaleros andaluces y extremeños, que identificaban cambio de régimen con cambio de estructura social agraria. En otras zonas la impaciencia será alimentada ideológicamente por el sector anarcosindicalista. Y aunque con argumentación diferente, es también el caso de los comunistas.

Dentro del primer grupo de los esperanzados tenemos que incluir a Pradal, de quién días después del advenimiento de la República, el 20 de Abril de 1931, el semanario JUSTICIA publicó un artículo suyo titulado "Bella Victoria" (Anexo XII). A través del cual hacía una breve reflexión sobre lo que suponía, en aquellos momentos, para el pueblo español la elección de un nuevo sistema político, en el cual tenía puestas todas sus esperanzas.

"... En su ya educado sentimiento político no ha de pensar el pueblo español que la República es por sí sola una finalidad. Ha de ver en ella el gran instrumento político para su buen gobierno. Para nosotros los socialistas es haber salido desde las breñas al camino que desembocará en una amplia justicia humana..."

1.1.- Elecciones de 1931.

El día 3 de Junio de 1931 se convocan elecciones, a celebrar el día 28, para designar los diputados que elaboren una Constitución Republicana. Estos comicios darán como resultado una significativa victoria de republicanos progresistas y socialistas en toda España.



Gabriel Pradal Gómez. 1931.

En Almería, el pacto entre republicanos y socialistas se rompió para las elecciones. Los socialistas no quisieron ir unidos "a los partidos en cuyo seno aún medraba el odioso cacique"⁽⁵⁾ y presentaron su propia candidatura. Ciertos republicanos por su parte, atribuyen esa actitud de intransigencia a deseos ambiciosos de algunos neosocialistas que solo en esta forma lograban verse incluidos en la candidatura. Posteriormente surgían diferencias entre los mismos republicanos.

Pero tampoco los republicanos acudieron a los comicios unidos entre sí. Los radicales socialistas acordaron, en la asamblea del 12 de Junio, intentar mantener el pacto con todas las izquierdas (vetando a la Derecha Liberal Republicana) y "buscar la unión con los socialistas y, en caso de no acceder, unirse a federales"⁽⁶⁾. El acuerdo definitivo lo firmaron el PRRS, PRR y PRF, formando la denominada "Candidatura de Conjunción de los partidos de Izquierda Republicana"⁽⁷⁾.

Las candidaturas presentadas quedaron como siguen⁽⁸⁾:

- Partido Socialista, luchará con independencia de los grupos republicanos, presentando cinco candidatos: Gabriel Pradal Gómez, Moisés Sánchez Galf, Benigno Ferrer, José Asenjo, Antonio Mairal.

- Radicales-Socialistas; Radicales y Federales, forman pacto, presentando: Miguel Granados Ruiz (PRRS), José Salmerón García (PRRS), Nicolás Salmerón García (PRRS), Antonio Tuñón de Lara (PRR), Juan Company Jiménez (PRF).

- Derecha Liberal Republicana: Rogelio Pérez Burgos, Manuel Maura Salas, Alfredo Závala, Antonio Oliveros Ruiz.

- Partido Comunista, se presenta en solitario: José Bullejos Sánchez, Vicente Arroyo Pérez, Luis Navarro Pérez, Justiniano Bravo, Manuel Sáez Martínez.

(5) JUSTICIA, 15 de Junio de 1931.

(6) y (7) DIARIO DE ALMERIA, 16 de Junio de 1931.

(8) JUSTICIA, 15 de Junio de 1931.

- Acción Republicana: Fernando Morales Llamas
- Monárquico Católico: Luis Giménez Canga-Argüelles
- Católico: Simón Núñez Maturana
- Clases Sanitarias: Miguel García Algarra.
- Independiente: Augusto Barcia Trelles.
- Socialista Independiente: Antonio Garriguez Díaz Cafiabate, Martín Navarro Flores
- Independiente al servicio de la República: José García Mateos de Mesa.
- Juventud Federal: Laudelino Moreno.
- Popular: Diego Vázquez Alonso.
- Radical independiente: Sixto Espinosa Orozco.

La propaganda electoral era bastante activa dando mítines, tanto en la capital como en la provincia, con intervención de los candidatos. La prensa se hará eco de la propaganda que se realizará tomando partido por uno u otro candidato. Desde las páginas de DIARIO DE ALMERIA se pedirá el voto en favor de Pradal:

"He aquí un nombre que está en el pensamiento y en el corazón de todos los almerienses, porque tiene altos merecimientos para que lo llevemos al Parlamento, no con la sola representación del partido en que milita, sino por la voluntad popular, con el esfuerzo de todos los almerienses sin distinción de clases ni partidos. Gabriel Pradal, representa el esfuerzo, la abnegación y el sacrificio; es la primera figura de la juventud almeriense, honra a toda una generación, encarna todas las más sobresalientes cualidades que distinguen al hombre y caracteriza las más austeras virtudes ciudadanas..... A pesar de lo divididos que vamos a la lucha, es un deber de

todo almeriense, una obligación de todos los hombres de izquierda y una gratitud de los trabajadores, llevar a Gabriel Pradal al Parlamento ⁽⁹⁾
(Documento completo en Anexo XIV)."

Los resultados electorales dieron la mayoría a los Republicanos progresistas que obtuvieron cuatro actas de diputados. Los Socialistas obtuvieron, dos diputados, y Derecha Republicana, uno. Así se completaban los siete escaños que correspondían a Almería.

En la lista general Pradal quedó el primero con 21.452 votos. De esta manera quedaban completos los siete escaños que correspondían a la circunscripción de Almería ⁽¹⁰⁾:

- (PSOE) D. Gabriel Pradal Gómez	21.452
- (PRSS) D. Antonio Tuñón de Lara	21.116
- (PRRS) D. José Salmerón García	17.884
- (PRRS) D. Nicolás Salmerón García	16.801
- (PSOE) D. Benigno Ferrer Domingo	15.449
- (DLR) D. Rogelio Pérez Burgos	15.241
- (PRRS) D. Miguel Granados Ruiz	14.928

Además, las irregularidades en los escrutinios y en las actas de algunos pueblos, le hicieron perder el escaño al federal Juan Company.

Durante el mes de Septiembre de 1931, José Salmerón renuncia a su escaño. Se convocan elecciones parciales el 4 de Octubre para cubrir esta vacante, ganando el escaño, ahora sí, D. Juan Company.

Al salir elegidos Diputados Granados Ruiz y Company Jiménez, tuvieron que presentar su renuncia a los puestos que desempeñaban en el Ayuntamiento, de Alcalde y Teniente de Alcalde respectivamente.

(9) DIARIO DE ALMERIA, 25 de Junio de 1931.

(10) LA INDEPENDENCIA, 4 de Julio de 1931.



*Fotografía de la calle del Capitán Galán de Vera (Almería).
En la pared podemos ver una pintada que dice "VOTA A PRADAL". Año 1931.
(Fotografía cedida por Andrés Sánchez Picón)*

Company que en la primera convocatoria obtuvo 14.218 votos, saldría elegido Diputado en la segunda vuelta con 20.235 votos ⁽¹¹⁾.

Cuando Pradal ocupa el escaño como Diputado, abandona casi toda su clientela particular y pide la excedencia en el Ayuntamiento de Madrid. Sus compañeros socialistas se la concederán con lo que podrá dedicarse en cuerpo y alma a su labor de parlamentario en favor de su provincia, tan abandonada hasta entonces por los políticos ⁽¹²⁾.

Desde 1931 a 1933 mantuvo su residencia en Madrid, aunque vendría a Almería con bastante frecuencia, para interesarse por los problemas de su tierra.

En cuanto a la labor que Pradal realizó en las Cortes habría que señalar su gran preocupación por conseguir los mayores beneficios para su Provincia, aunque, llegado el momento, no dudaría en defender, ante sus compañeros parlamentarios, los intereses del Estado sobre los de la región. Consideraba que beneficiando los intereses generales del Estado se beneficiarían también los particulares de la región:

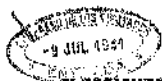
"... Cada Diputado, es representante de su región pero, por encima de los intereses de la región, representante del interés general de España, debe tener en cuenta, mediante un examen justo de la situación, que beneficiando el interés general del Estado beneficiará el de la región que representa; porque el interés de cada región debe dimanar del interés general del Estado..." ⁽¹³⁾.

Siendo Pradal diputado se comienza la construcción del edificio de Asistencia Social, en Almería, obra suya, por la que no cobrará honorarios con el fin de luchar muy particularmente contra el tracoma, verdadera plaga de esta región. Se edifican -siendo Prieto Ministro de Obras Públicas- los puertos pesqueros de Garrucha, Almería, Roquetas y Adra que dan impulso a la industria pesquera en la zona, por un importe superior a cuatro millones de pesetas. Se empiezan obras hidráulicas y de regadío.

(11) LA INDEPENDENCIA, 4 de Julio de 1931.

(12) EL SOCIALISTA, 18 de Marzo de 1932. Este acuerdo fue tomado con efectos retroactivos a febrero de 1931.

(13) Boletín de las Cortes, Madrid, 19 de Marzo de 1932 (pág. 20).



264

ELECCIONES DE DIPUTADOS A CORTES CONSTITUYENTES

Circunscripción provincial de Almería

Credencial de Diputado electo a favor de D. Gabriel Pradal
Gómez.

D. Eduardo Rodríguez Sánchez. Secretario de la Junta provincial
del Censo Electoral de Almería.

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta, con motivo del escrutinio general para la proclamación de Diputados a Cortes Constituyentes y como consecuencia de las elecciones verificadas el Domingo 12 de Julio del mes de Julio próximo pasado ha sido proclamado el Sr. D. Gabriel Pradal Gómez como Diputado electo por esta Circunscripción provincial por ser uno de los candidatos que en la elección resulta con mayor número de votos escrutados y haber obtenido más del veinte por ciento de los electores; pues ascendiendo el número de votantes a *ciento y tres mil ochocientos treinta y tres* han emitido su voto *ciento y tres mil ochocientos treinta y tres* a favor de dicho señor. Todo ello, con arreglo a lo dispuesto en el primer inciso del artículo 11 del Decreto del Gobierno provisional de la República, fecha 8 de mayo de 1931 (Gaceta del 10).

Igualmente certifico: Que en la referida acta de escrutinio aparece haberse hecho mención alguna a *los señores* *escrutados en varias sesiones de los términos municipales de Almería, Almería, Almería, Almería, Almería, Almería y Almería*; habiendo habido protesta de incapacidad al Sr. Diputado Sr. *Don*

miqna J. J. H. H. H.

Así resulta del acta de escrutinio correspondiente, que obra archivada en esta Junta del Censo, a que me remito.

Y en cumplimiento de lo mandado en el art. 54 de la ley electoral y para remitir directamente al Sr. Diputado a Cortes electo, a fin de que le sirva de CREDENCIAL, para presentarse ante la Asamblea Constituyente, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Junta y sellada con el de la misma.

Museo de la Junta de más manuscritos de esta y sus.

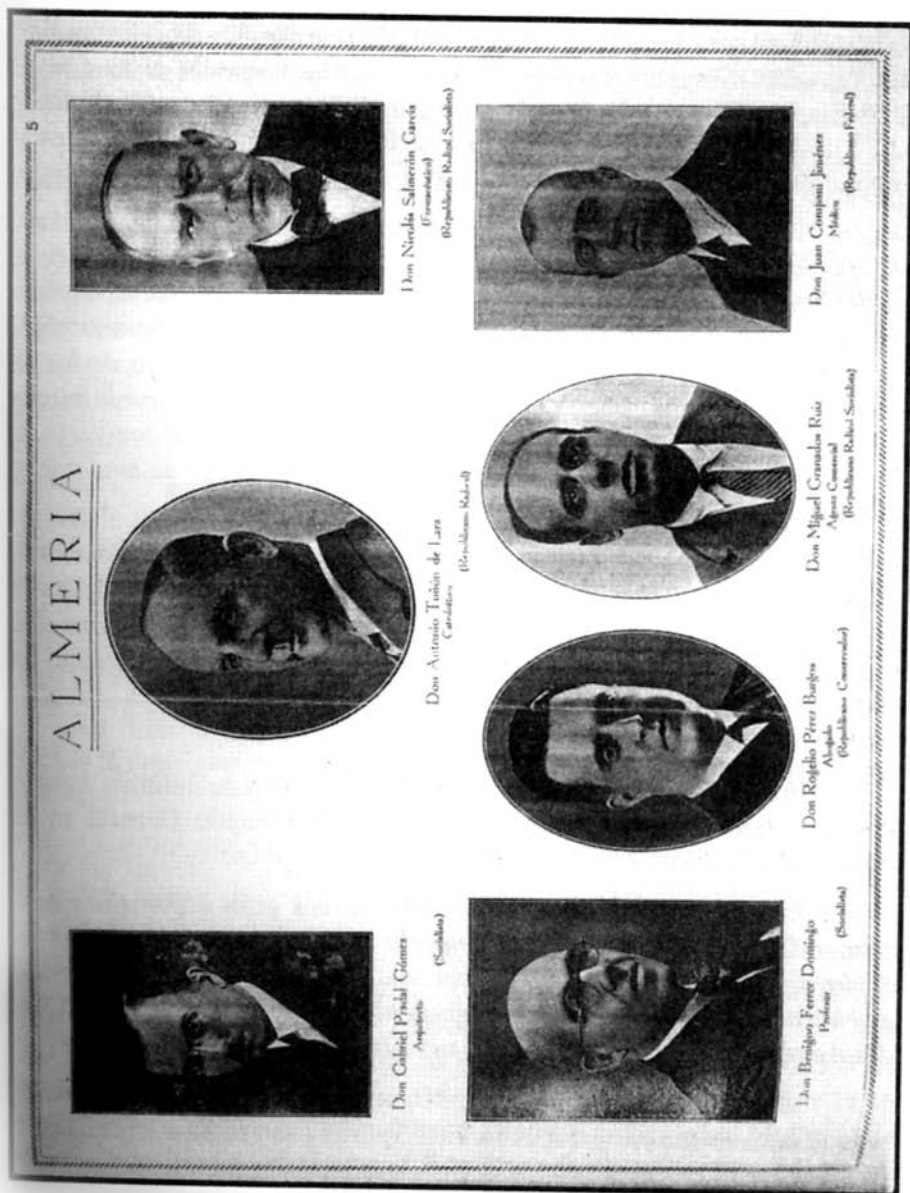
V.º B.º
El Presidente,

L. Calabuig

El Secretario,

Los Rodríguez Chela





Diputados de las Cortes Constituyentes de 1931 por Almería.

Pradal será Presidente de la Comisión permanente de Fomento que elabora un Plan urgente de Obras Públicas, para las Regiones de Andalucía, Extremadura, Murcia y La Mancha. El diputado intervendrá en el Parlamento el 26 de Agosto de 1931 (Anexo XV), insistiendo en la función social de estas obras como paliativo de una situación de paro que no hacía más que crecer:

"... hay un problema que no espera, que es el paro de muchos millares de obreros en las regiones afectadas por estas obras, millares de obreros cuyo número ha de aumentarse muy en breve, porque yo conozco regiones en las cuales el anuncio de cierre de unas minas, la disminución del trabajo en otras, aumentará muy próximamente como digo las masas de los sin trabajo. Esto hay que remediarlo inmediatamente, no sólo por que la miseria de esas masas está siempre llena de sugerencias contrarias al equilibrio del Estado, sino porque, mirando más alto, tenemos el deber de amparar en todos el derecho al trabajo y al sustento..."⁽¹⁴⁾.

Intervendrá nuevamente en el Parlamento, el 26 de Noviembre de 1931, (Anexo XVI) como Presidente de la Comisión permanente de Fomento. En esta ocasión, su discurso irá encaminado a introducir modificaciones -tras requerir el asesoramiento de especialistas en el asunto- en el decreto del Gobierno provisional de la República por el que se creaba la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias.

En el ambiente previo a la aprobación de la Ley de Reforma Agraria, Pradal ponderaba la necesidad de la nueva Dirección General en los siguientes términos:

"... la ganadería ha tenido y tendrá una gran importancia en la economía nacional. Hay que atenderla con el mayor cuidado en los momentos presentes, en que pasa por una crisis producida por ese miedo morboso de los propietarios, que encuentran, en este respecto, más fácil desprenderse de su ganado que de sus tierras, como quisieran..."⁽¹⁵⁾.

Los cambios que pretendía introducir la Comisión, y que defendió Pradal, eran de una parte que la sanidad veterinaria pasase a depender de la

(14) Avance Social, 12 de Septiembre de 1931.

(15) Boletín de las Cortes. Madrid, 26 de Noviembre de 1931 (pág. 34 a 36).

Dirección General de Sanidad, con normas que la regulasen y que serían dictadas en su momento, y no de la Dirección General de Ganadería de la que dependía.

Por otra parte había una gran disociación entre las funciones agrícolas y las pecuarias. Dependiendo las primeras del Ministerio de Economía y vinculando a la ganadería con el Ministerio de Fomento. Para Pradal la reforma agraria haría que se produjera una nueva estructuración económica del País, siendo necesario relacionar el incremento de producción agrícola con su aprovechamiento.

Para lograr este aprovechamiento, la Comisión pensó en coordinar estas actividades de agricultura, ganadería y montes con la creación de un organismo regulador de coordinación, al que llamarían Consejo Agropecuario Forestal. Si bien consideraban que la solución ideal sería la creación de un Ministerio de Agricultura que abarcara la agricultura, la ganadería y los montes.

Otra cuestión en la que Pradal expondrá su disconformidad, en nombre de la Comisión, es la referente a la exclusividad de funciones atribuidas a los veterinarios en la resolución de problemas ganaderos.

En Febrero de 1932 se celebra en Almería la Asamblea de fuerzas vivas de la Provincia, con asistencia de personalidades tanto políticas como técnicas de la ciudad y la provincia.

La prensa local se hizo eco de esta Asamblea a la que definió como:

"el asunto de más vital interés que hoy tiene la provincia de Almería"⁽¹⁶⁾.

La iniciativa partió de un grupo de trabajadores de la tierra que integraban la Sociedad "Unión Agrícola", de la Cañada de San Urbano. Estos trabajadores recopilaron estudios y proyectos existentes de alumbramientos y de traídas de aguas para riegos, que habían caído en olvido, y tras asesoramiento técnico, se trasladó una comisión a Madrid para tratar el tema con el Director General de Obras Públicas, D. José Salmerón.

(16) DIARIO DE ALMERIA, 16 de Febrero de 1932.

Los proyectos presentados fueron acogidos con gran interés en la Dirección General, nombrándose, poco después, una comisión técnica, integrada por los ingenieros D. Alfonso García Frías y D. José López Rodríguez, quienes vendrían a la provincia para realizar el estudio de dichos proyectos. Debido al brillante informe emitido por García Frías, el Ministro de Fomento, Don Alvaro de Albornoz, incluyó estos proyectos en su Plan de Obras Públicas. Pero al abandonar el Sr. Albornoz el Ministerio, estos proyectos perdieron el interés que habían alcanzado inicialmente.

La Asamblea fue convocada por el Comité de fuerzas vivas, cuyo Presidente, el Sr. Bustos, solicitó el apoyo de los diputados para que llevaran al Gobierno y a las Cortes las aspiraciones de Almería y su provincia.

Tomaría la palabra el diputado Pradal, que expuso algunos antecedentes geográficos de la provincia para resaltar la importancia del abastecimiento de aguas. A la vez que trató del trasvase de las aguas de los ríos Guardal y Castril, sobre el cual tenía realizado un estudio.

Para finalizar, se nombró una comisión que se encargaría de llevar a cabo estos trabajos, integrada por los señores: D. José López Rodríguez, D. Alfonso García de Frías y D. Enrique Gómez López; ingenieros de la división hidráulica del Sur; alcaldes de Almería, Dalias, Berja, Alhama, Vera, Cuevas y Huerca Overa; presidente de la Diputación; representantes de las sociedades Agrícolas; presidentes de las Cámaras Minera, Uvera, Agrícola y de Comercio.

Las conclusiones adoptadas por la Asamblea fueron: abastecimiento de agua a los pueblos de Cuevas de Vera, Adra, Velefique, Abrucena, Laujar y Turre.

Declararon como obras urgentes: Alumbramientos, en la galería de desagüe de la mica de la Solana de Fondón, de las Tinajuelas en Alboloduy, de las subálveas en el río de Adra (Alquería), en la galería de desagüe de la mina "La Carabinera" en los Gallardos y de captación en las proximidades de Bacares.

Y como obras de riego, también con carácter urgente, la mejora y reparación de las acequias de Cuevas de Vera (segundo trozo); el Pantano de la Bayabona y Canal del Almanzora; el Pantano de Río Chico y Canal del Mediodía o de Adra; mejora de los riegos de Gergal, Turre y Berja; así como, el Pantano del Pasillo (proyecto de una sociedad particular).

Antes de finalizar la Asamblea el diputado Pradal comunicó a los asistentes sus gestiones para propiciar la visita, a esta provincia, del Ministro de Obras Públicas y del Director General.

Ambos vendrían, poco después, a Almería, quedando profundamente sorprendidos por el problema hidráulico de la Provincia. Pradal les acompañará en su viaje por estas tierras desoladas.

El 3 de Junio de 1932, Pradal defenderá este Plan de Obras Públicas ante el Congreso de Diputados ^(Anexo XVIII).

La situación de miseria que en general padecía Almería y muy particularmente la zona oriental de la provincia, le tenía profundamente angustiado. Para encontrar solución a esta grave situación, hizo un llamamiento al Congreso dirigiéndose particularmente al Ministro de Obras Públicas, Indalecio Prieto, iras su visita a la Provincia. Este discurso pronunciado en defensa de Almería es una llamada de socorro, por el que solicita la aprobación del presupuesto para realizar el trasvase de las aguas de los ríos Castrol y Guardal, única solución para salvar las tierras de la zona oriental. En segundo lugar solicita la aprobación de un crédito extraordinario de 1.500.000 pesetas para obras municipales, que a la vez que sirvan para construir caminos vecinales, ayudarán a paliar el problema del paro que vivían muchos pueblos de la provincia.

"... Voy a hacer, Sres. Diputados, un ruego que no es precisamente a un Ministro, sino que, por su magnitud, corresponde al Gobierno. Acaso si no fuera así y fuera una cosa más sencilla la que voy a tratar, hubiera ido, como es mi costumbre, a los Departamentos y a los despachos correspondientes a resolver o a procurar resolver el asunto.... En la provincia de Almería, en general, se vive mal, se vive pobremente; en la parte oriental se vive más pobremente aún. Hay remedios de carácter remoto que aquella gente espera con ansiedad, y hay otros que habrá que poner más inmediatamente que aquellos, por que no pueden esperar.

El remedio remoto que la parte oriental de mi provincia espera es fundamentalmente el trasvase de las aguas de los ríos Castrol y Guardal; eso lo esperan aquellos almerienses como una providencia salvadora.... En aquella provincia la gente tiene una gran serenidad y, además, una gran sobriedad y un gran espíritu comprensivo. Son estas cualidades y virtudes de tipo árabe, que de manera mimética produce el medio ambiente y que son

tal vez el resto de una gran resultante, la de saber esperar, tienen un límite, naturalmente, que es el de la muerte por hambre, a la cual se resisten todos los seres vivos y, muy especialmente, todos los seres racionales.... Y yo vengo aquí sencillamente a esto: a rogar al Gobierno, por medio de los representantes suyos que me escuchan, que pare la atención en aquella provincia mía y que atienda, con urgencia, a poner remedio a la situación de miseria por que está atravesando..."

Con su intervención conseguirá que se aprueben los presupuestos para las obras de enlace de las carreteras afluentes a Almería -Camino de Ronda-, a la vez que una ampliación en los caminos vecinales en ejecución.

A la hora de defender los intereses de Almería, Pradal no reparará en ideologías políticas, y atenderá desde su despacho de diputado, cuantas peticiones y sugerencias le hagan en beneficio de su tierra. Del mismo modo tomará parte en todos aquellos actos en contra de los enemigos de la República, que él consideraba que a la vez eran enemigos de Almería. En los primeros días de Octubre de 1932 se celebrará en Almería un mitín en el que se pide la destitución del Gobernador Civil Don Isidro Liarte y Lausón. La repercusión del mitín desbordó los cálculos previstos, al ser numerosa la asistencia de personas, tanto de la capital como las venidas de la Provincia, así como las adhesiones que se recibieron por carta.

Pradal se sumará a la protesta con un telegrama en el que manifiesta:

"Mi condición de Delegado en el Congreso del Partido Socialista, que se celebra actualmente, impide asistencia al mitin. Pero se pierde con mi ausencia suplida con expresa adhesión que os envío uniéndome a vuestra censura para quienes convierten Gobierno Civil de la provincia, en Agencia de Torpes reclutamientos. Espero pronta destitución de Gobernador y como supongo su voluntad mejor que su actuación, deseamos que aproveche experiencia para que donde vaya, y en el puesto que ocupe, pueda servir al crédito de la República mejor que lo ha hecho en Almería. Saluda a esa Asamblea.- Gabriel Pradal" (17).

El acto estuvo organizado por los partidos Socialistas, Radical, Radical Socialista, Federal, Republicano, Conservador y Socialista Revolu-

(17) DIARIO DE ALMERIA, 11 de Octubre de 1932.

cionario. En él se acusó al Sr. Liarte Lausin de haber desoído los consejos de los Partidos Republicanos y Radical Socialista, siendo su intención entronizar en la República, la vieja oligarquía caciquil monárquica que disfrazada de republicana se ocultaba en el Partido "Acción Republicana". Se condenaron sus intentos de imponer su autoridad y su voluntad frente a la soberanía del pueblo republicano de Almería. Todo ello viene a sumarse a su actitud negligente con los comprometidos en el intento de sublevación de Sanjurjo del 10 de Agosto de ese mismo año.

El PSOE y la UGT celebraron su Congreso en Octubre de 1932. Al que asistió Pradal en condición de delegado, representando a los socialistas almerienses.

Este Congreso confirmó la táctica "colaboracionista" de Prieto, que ya había sido aprobada en un Congreso extraordinario del Partido celebrado en Octubre de 1931, y cuyo objetivo principal era debatir sobre la colaboración del PSOE con el Gobierno.

Otro aspecto importante de este Congreso fue la elección de Largo Caballero como presidente del PSOE, venciendo a Besteiro por 1600 votos de diferencia. La elección de la Comisión Ejecutiva suponía la victoria de las tendencias centristas e izquierdistas del Partido, frente a las derechistas de Besteiro - Trifón Gómez.

Pradal estuvo atento a este debate interno del PSOE, sumándose a las tendencias izquierdistas representadas por Largo Caballero. Al mismo tiempo que se hayaba inmerso en las cuestiones del Partido continuó su lucha por los intereses de Almería. Como agradecimiento a la labor realizada por el Diputado socialista en favor de su provincia, en el transcurso del primer bienio republicano, fueron numerosos los pueblos que en señal de agradecimiento dieron el nombre de Gabriel Pradal a sus principales calles. Este es el caso del Ayuntamiento de Garrucha que en sesión celebrada el 5 de Enero de 1933 acordó *"a propuesta del Sr. Alcalde -D. José Clemente Vidal- y en prueba de gratitud y consideración que el pueblo de Garrucha le tiene al Diputado Socialista por esta provincia Don Gabriel Pradal, para que perdure su nombre en virtud de sus constantes y laboriosos trabajos en pro de la provincia de Almería, se acuerda por unanimidad ponerle a la calle de la "Libertad", Avenida de "Gabriel Pradal" poniéndole, en cambio calle de la "Libertad", a la calle de "Victor Hugo"*.

Seguidamente se toma también el acuerdo de encargar las lápidas que han de darle el nombre a la Avenida de Gabriel Pradal. Se hace cuenta que en este momento se ausenta del salón el Concejal D. Antonio López”.

En relación con este acuerdo, Gabriel Pradal remitió una carta al Ayuntamiento de Garrucha, que fue leída en la sesión celebrada el 21 de Enero de 1933, y en cuya acta aparece textualmente:

“Por el Sr. Alcalde se da lectura a una carta dirigida al mismo por el Diputado a Cortes por esta provincia D. Gabriel Pradal, en la que en términos de modestia manifiesta:

Me doy por enterado, según me dice, del acuerdo tomado por ese Ayuntamiento de poner mi nombre a la calle que está arreglando. Quedo muy agradecido a ese Ayuntamiento y satisfecho del afecto que me muestran Ustedes, y que me bastaba con sentirlo cordialmente en nuestras relaciones. Pero les digo sinceramente que me quedo preocupado porque creo que ese acuerdo no corresponde a mis merecimientos: y, en cuanto a ésto, les repito lo que les he dicho con motivo de la petición de mi fotografía.

Además, no quisiera yo aparecer ante la gente como pavoneándome satisfecho de mí mismo. Crean Ustedes que no lo estoy. Mi conformidad parecería dar a entender que yo ignoraba que habría que hacer mucho más. Quisiera yo que Uds. suspendieran ese acuerdo. No es desairar su intención que tanto agradezco. Es dejar que el tiempo haga su acción revisora...

No obstante, considerando los Sres. Concejales como deuda de gratitud hacia el Sr. Pradal el acuerdo adoptado en sesión de 5 de Enero actual, no obstante las manifestaciones del interesado, y por estimarlo de justicia en premio a la meritoria labor que el referido Diputado viene desarrollando en bien de los intereses del pueblo de Garrucha, y en general de la Provincia de Almería, por unanimidad, ratifica el mismo en todas sus partes”.

Para concluir con el primer bienio republicano podemos decir que a pesar de la crisis económica en que estaba sumida Almería, y la resistencia patronal a la política laboral republicana, los dos primeros años de la República, aún con gran número de huelgas ⁽¹⁸⁾ en su haber, lograron detener

(18) Las principales causas que motivaron las huelgas son: petición salarial, exigencia del cumplimiento de la legislación laboral, establecimiento del “turno” obligatorio a la hora de dar trabajo.

el deterioro en las condiciones de vida de la clase trabajadora. A la vez que se disfrutó del mayor grado de libertad y el mayor avance organizativo que había conocido la clase obrera almeriense.

En el verano de 1933 Alcalá Zamora encargó la formación del Gobierno, primero a Besteiro y luego a Prieto, pero no pudiendo llevarla a cabo ninguno de los dos socialistas designados, sería finalmente propuesto Azaña. Con la caída del Gobierno de Azaña, en Septiembre de ese mismo año, se encargará de formar Gobierno Martínez Barrio que convocaría elecciones para el 19 de Noviembre de 1933.

La consulta electoral se reguló por la Ley Electoral aprobada en Julio de 1933, cuya innovación principal era el voto femenino.

1.2.- Elecciones de 1933.

Tras el fracaso electoral de los partidos de derechas en las elecciones de 1931, tendrá lugar una nueva formación de partidos:

CEDA, (Confederación Española de Derechas Autónomas), componía el bloque electoral de derechas, formada por Agrarios y Acción Popular. Su programa consistía en ⁽¹⁹⁾:

Revisión de la legislación laica y socializante, Amnistía para los delitos políticos, Protección a la agricultura.

La candidatura presentada en Almería fue la siguiente:

Andrés Cassinello Barroeta, Lorenzo Gallardo Gallardo, Luis Jiménez Canga-Argüelles, Emilio Gimeno Pérez, Cayetano Suárez Sánchez.

(19) TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Historia de España*, Tomo IX. Editorial Labor. Barcelona, 1989.

El republicanismo almeriense se presentó desunido a las elecciones.

Solo el Partido Radical y Acción Republicana formaron coalición, presentando a:

Antonio Tuñón de Lara, Matías Vega de la Iglesia, Augusto Barcia Trelles, Nicolás Frías Martín.

Los Socialistas almerienses presentaron en su candidatura a:

Gabriel Pradal Gómez, José Asenjo García Rubio, Joaquín Alonso García, Ernesto Navarro Márquez, Félix Pablo Gaudin.

Los comunistas también concurren solos a las elecciones presentando a:

Federico Molero Jiménez, Tomás Martínez Rodríguez, Juan García Maturana, Juan Carretero Sánchez.

Los demás partidos Republicanos presentaron un único candidato:

(IRS), Angel Herraiz Comas ⁽²⁰⁾, (PRSI), Miguel Granados Ruiz, (PRRS), José Enciso Amat, Partido Progresista, Gerónimo Villalobos Gallardo, Partido Republicano Conservador, Rogelio Pérez Burgos.

Celebrados los comicios con un alto nivel de abstención, más del 30%, la Junta Provincial del censo electoral, tras el escrutinio, proclamará seis candidatos: tres de la coalición de derechas y tres de la coalición republicana ⁽²¹⁾:

(20) Cuñado de Pradal. Casado con Victoria Pradal.

(21) DIARIO DE ALMERIA, 29 de Noviembre de 1933.

- Lorenzo Gallardo Gallardo
(Acción Popular)..... 48.501 votos.
- Luis Jiménez Canga-Argüelles
(Agrario)..... 48.229 votos.
- Antonio Tufi3n de Lara
(Radical)..... 45.608 votos.
- Augusto Barcia Trellez
(Acci3n Republicana)..... 44.394 votos.
- Andr3s Cassinello Barroeta
(Acci3n Popular)..... 39.357 votos.
- Matfas Seguf Tarraz3
(Radical)..... 38.418 votos.

El s3ptimo esca3o lo disputaban los se3ores Vega de la Iglesia (Radical) y Gabriel Pradal G3mez (Socialista). El problema estribaba en el escrutinio de N3jar, donde no aparecieron las actas originales de votaci3n en la junta central del Censo; ni se remiti3, por el conducto que la ley ordenaba, acta de votaci3n ni certificaci3n alguna de la junta provincial. As3 pues, no exist3a ninguna documentaci3n oficial sobre la votaci3n del distrito de N3jar. En el acto de escrutinio general, el candidato Vega de la Iglesia present3 una certificaci3n que le atribu3a la m3xima votaci3n de las obtenidas por los candidatos en este distrito, a pesar de haber obtenido la votaci3n inferior de la candidatura de coalici3n en que figuraba. Momentos antes de terminar la lectura del certificado que hab3a presentado Vega de la Iglesia, Pradal present3 otro certificado que no coincid3a con los datos del certificado anterior, no se trataba de actas dobles y diferentes, ya que no exist3an, sino de dos certificados dobles y diferentes presentados por cada uno de los candidatos con las firmas, pero sin que estas firmas estuviesen autenticadas en esos documentos. La junta provincial del Censo, en estas circunstancias, se abstuvo de escrutar los datos que figuraban en ambos certificados, extendi3 certificaci3n de la votaci3n obtenida a los candidatos sin contar en el escrutinio general la votaci3n de N3jar. Al no escrutarse estos votos Pradal obten3a 34.857 votos ⁽²²⁾ y Vega de la Iglesia 34.683 votos ⁽²³⁾, exist3a por tanto una diferencia de 174 votos a favor del candidato socialista.

(22) y (23) DIARIO DE ALMERIA, 29 de Noviembre de 1933.

El tema fue estudiado por la Comisión de actas y calidades del Congreso de Diputados. Concediéndole la autenticidad al certificado presentado por el candidato radical. Por este motivo y para manifestar su disconformidad con la decisión tomada por la Comisión, los representantes socialistas así como el representante de Acción Popular, Serrano Suñer, que también formaban parte de esta Comisión, emitieron un voto particular.

El motivo por el que la Comisión de actas dio valor al certificado de Vega de la Iglesia, se debió a que este candidato presentaría, ante dicha Comisión, una declaración notarial posterior en varios días a la fecha de la votación, según la cual comparecían unos señores que decían llamarse como los firmantes del primer certificado y manifestando que los datos ofrecidos por el candidato radical eran exactos. Pero resultaba que estos señores comparecieron ante el notario acompañados de Vega de la Iglesia y celebraron un acto extrínseco y posterior al de la votación.

La defensa del acta socialista la llevó a cabo el diputado del PSOE, D. José Prat, quién sostuvo que al no existir certificaciones oficiales, ni acta del escrutinio sino tan sólo dos certificaciones dobles y diferentes, no se le podía dar validez a un certificado por encima de otro, y lo que procedía en este caso sería no escutar esos votos y declarar diputado al que tuviera mayor votación. Manifestando al respecto:

"...No es posible, dentro del procedimiento electoral, admitir que por una prueba posterior, creada unilateralmente, en la que no hay elemento contradictorio alguno, se declare cuál es el documento auténtico y cuál no, porque no bastaba con que los que dijeran ser firmantes del certificado de escrutinio declarasen que corresponde a sus firmas y a la realidad; era preciso que, examinado el otro documento, de una manera pública y contradictoria, en que estuvieran representados los intereses contrapuestos, declarasen que no era auténtico..." (24).

La defensa del acta de Vega de la Iglesia que corrió a cargo del diputado Moutas, se basaba en que Pradal no había protestado contra el escrutinio inicial en el que incluyó la certificación aportada por Vega, para terminar presentando El Socialista otro contrapuesto, al advertir la pérdida de su escaño.

(24) Boletín de las Cortes. Madrid, 29 de Diciembre de 1933 (pág. 19).

Ante estas afirmaciones, Prat leerá, a la Cámara de Diputados, el acta de escrutinio general en la parte relativa a este punto:

"... El señor presidente manifiesta que la presidencia no había recibido, ni la secretaría, documento alguno sobre la elección en la expresada elección. El señor presidente invitó a los dos candidatos a que presentasen, si lo tenían, certificado de los escrutinios correspondientes a dicha sección. El Sr. Vega de la Iglesia presentó uno que se empezó a escrutar. Antes de terminar su lectura, el Sr. Pradal presentó otro contradictorio del anterior pidiendo a la Junta que se aplicase el párrafo segundo del Art. 51 de la Ley. La Junta acordó acceder a dicha petición y que, en su vista, se anulasen las anotaciones escrutadoras hechas, no se escrutase ninguno y que se consignase en el acta la votación de cada uno..." (25).

Como podemos ver según consta en el acta de la Mesa, el escrutinio no había terminado, tal como manifiesta el Sr. Moutas, por lo tanto Pradal no podría saber quien vencía, pero si le fue suficiente para comprobar que el certificado presentado por Vega de la Iglesia y el que él tenía eran distintos.

Tras oír, la defensa del dictamen hecho por Moutas, Jiménez de Asua, se decide a intervenir en el debate en auxilio de Pradal ^(Anexo XIX). Acusó a Moutas de haber realizado una defensa individual y personalista a favor de Vega de la Iglesia, en vez de haber defendido el acta como habría sido lo propio.

Jiménez de Asua concluyó su intervención pidiendo a la Cámara que no se computasen los votos de los dos certificados contradictorios, y se proclamase a Pradal como Diputado. De no ser así solicitó se anulasen las elecciones por el último puesto en Almería y saliera ese puesto a nueva elección.

La votación dio 136 votos a favor de Vega de la Iglesia y 48 Pradal. Entre los diputados que votaron a favor de Pradal, estaban Ramón Serrano Suñer y José Antonio Primo de Rivera.

(25) Boletín de las Cortes. Madrid, 29 de Diciembre de 1933.

En relación con el asunto del acta, Prudal manifestó que según el artículo 51 de la Ley Electoral le habría correspondido salir elegido Diputado.

"... estas Cortes en uso de su soberanía han decidido lo contrario.

El pacto electoral de radicales y derechas tenía que tener su expresión en el salón de sesiones y la suma de sus votos concedió el acta al señor Vega" (26).

Respecto a la postura que adoptaron los diputados por Almería, en ese momento sólo estaban proclamados los tres diputados de Acción Popular. A la sesión únicamente, asistió el Sr. Lorenzo Gallardo, quien se ausentó del salón sin votar.

Pero no serán sólo las actas de Níjar donde aparecieron irregularidades, hay otros muchos pueblos de la Provincia donde no estuvieron nada claros los resultados.

Jiménez de Asua intervendrá nuevamente ante la Cámara denunciando el amañeo electoral. La base de su afirmación está en que comprobados los votos de la Provincia de Almería se detectaron numerosas irregularidades:

En Armuña de 318 electores votaron 291. Siendo el mayor indicio que habiendo estafeta de correos en este pueblo, los pliegos se certificaron en Tíjola.

En Somontín había dos secciones, en la primera votó el 99,7% de los electores, pero sumados los votos obtenidos por los candidatos, excedían en cuatro a las 333 papeletas escrutadas.

Hubo otros pueblos en los que teniendo en cuenta el total de papeletas, el número de electores y el número de candidatos a que puede votar cada uno, sobraban votos.

En Macael certificaron cuatro pliegos de los cuales sólo aparecieron tres. Pero éstos no contenían actas de escrutinio, tan sólo se trataba de la constitución de las Mesas. A esto hay que añadir que las actas no salieron

(26) JUSTICIA, 29 de Enero de 1934.

de Macael sino de Fines por ferrocarril. Si el tren pasaba por este pueblo a las dos y media de la tarde, la votación debió terminar mucho antes para que le diera tiempo al presidente de la Mesa llevar las actas al correo. Ya que el presidente no podía ausentarse de su puesto mientras durase la votación.

Pradal consideraba que las nuevas Cortes eran producto de una coacción sobre el país y de una corrupción electoral, y por lo tanto no representaban el sentir de la inmensa mayoría del pueblo español.

Con el triunfo electoral de la CEDA y los Radicales en toda España se entraba en un período político controlado por el centro-derecha, conocido por el "Bienio Negro".

La CEDA representaba la vía de acceso legal al poder para barrer lo que ellos llamaban revolución ⁽²⁷⁾.

Este acceso de la derecha al poder en 1933 tuvo como consecuencia que la legislación anterior dejara de aplicarse o lo hiciera a favor de los intereses patronales. La patronal ahora va a tomar el protagonismo que antes habían tenido los obreros.

Los poderes públicos adoptaron toda una serie de medidas restrictivas de la libertad.

La agudización de la crisis económica y sus secuelas sobre Almería, crearon una grave situación de paro en la capital y pueblos de la Provincia donde apareció con toda crudeza el hambre.

Unida a esta conflictividad obrera se producirá la radicalización de los Socialistas.

El año 1934 fue para el PSOE decisivo, conflictivo y hasta dramático. La izquierda, representada por Largo Caballero, y el centro, por Prieto, llegaron a un entendimiento pragmático y coyuntural: la preparación de un movimiento revolucionario si la CEDA llegaba a acceder al Poder. Para ello era necesario sacar de la dirección de la UGT a Besteiro y sus partidarios.

(27) TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Historia de España*, Tomo IX. Editorial Labor. Barcelona, 1989.

Se contaba con una realidad, la radicalización de la base del partido. El 29 de Enero de 1934 se nombró la nueva Ejecutiva de la UGT, con Largo Caballero de Secretario General y Anastasio de Gracia de Presidente. A la vez el V Congreso de Juventudes Socialistas, celebrado a mediados de Abril, eligió como Secretario General a Santiago Carrillo, marcando el camino hacia la izquierda ⁽²⁸⁾.

Numerosas Federaciones y Agrupaciones Socialistas cambiaron su dirección por otra más a la izquierda. Este es el caso de la Agrupación de Almería, orientada hacia las posiciones de Largo Caballero por Pradaí.

Pero esta división de corrientes dentro del partido, no era preocupante para El Socialista almeriense, quién las veía como:

“.. algo lógico y natural. Cuando hay organizaciones potentes y estas tienen que abordar problemas de suma importancia, no hay que extrañarse que se produzcan criterios dispares, colisión de ideas, cuyo final no ha de ser otro que la coincidencia o el acatamiento al criterio de la mayoría” ⁽²⁹⁾.

A partir de 1935 el panorama político de la izquierda está dominado por la política de confluencia que conduciría a la constitución de la coalición electoral del Frente Popular, como vallador frente al avance del fascismo.

1.3.- Elecciones de 1936.

La situación de represión y estado de alarma en que se veía sumida la República hizo a Alcalá Zamora encargar a Portela Valladares la formación de un Gobierno, que convocaría elecciones generales para el 16 de Febrero de 1936. Estas serán unas elecciones de clara polarización derechas-izquierdas. Ambas tendencias aglutinarán en un frente único a los distintos partidos de una u otra ideología.

(28) TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Historia de España*, Tomo IX. Editorial Labora. Barcelona, 1989 (pág. 177).

(29) JUSTICIA, 29 de enero de 1934.

PARA DIPUTADOS A CORTES

Augusto Barcia y Trélles

Gabriel Pradal Gómez

Juan Compani Jiménez

Alvaro Pascual Leone

Benigno Ferrer Domingo

Papeleta para las elecciones de 1936, a favor del Frente Popular.

El Frente Popular acudirá a las elecciones con un programa más bien modesto, en el que principalmente trataba de liquidar las secuelas de Octubre y de restaurar la legislación del primer bienio ⁽³⁰⁾.

La propaganda electoral fue apasionada e intensa, pero sin violencias de hecho. Encaminada fundamentalmente a pedir el voto a la candidatura completa del Frente Popular:

"¡¡Republicanos, trabajadores, hombres libres, campesinos, mujeres, ciudadanos todos!!

El Frente Popular de Izquierdas, reclama vuestro voto, para que la República del pueblo vuelva al pueblo.

Votad íntegra la candidatura. No borrréis ni un solo nombre. Hacerlo es una traición y facilita el triunfo de nuestros enemigos.

Por España, que es la de los que trabajan y sufren; por la República que supone vuestra liberación y el pan de vuestros hijos:

¡¡Votad al Frente Popular de Izquierdas!! ⁽³¹⁾

En Almería, la candidatura del Frente Popular, después de verse obligada a aceptar a Barcia, presentará a Gabriel Pradal Gómez (PSOE), Benigno Ferrer Domingo (PSOE), Juan Company (Izquierda Republicana) y Pascual Leone (Unión Republicana), aparte del ya citado Augusto Barcia Tréllez (Izquierda Republicana).

Los comunistas quedaron fuera en Almería, pero apoyarían la candidatura del Frente Popular. La CNT lo apoyará también, motivada principalmente por la amnistía para los presos políticos que pregonaba la coalición de izquierdas.

Los resultados electorales dieron el triunfo a la candidatura del Frente Popular ⁽³²⁾:

(30) TUÑÓN DE LARA, Manuel. *Historia de España*, Tomo IX. Editorial Labor. Barcelona, 1989.

(31) LUCHA, 15 de Febrero de 1936.

(32) LA CRONICA MERIDIONAL, 19 de Febrero de 1936.

- Augusto Barcia Trelles 68.238 votos.
(Izquierda Republicana)
- Gabriel Pradal Gómez 64.699 votos.
(Partido Socialista Obrero Español)
- Juan Company Jiménez 63.633 votos.
(Izquierda Republicana)
- Alvaro Pascual Leone 63.111 votos.
(Unión Republicana)
- Benigno Ferrer Domingo 62.902 votos.
(Partido Socialista Obrero Español)
- Luis Jiménez Canga-Argüelles 54.631 votos.
(Agrario)
- Lorenzo Gallardo Gallardo 54.266 votos.
(Acción Popular)

Tras el triunfo del Frente Popular, de nuevo los trabajadores recobran su protagonismo. El primer objetivo de las fuerzas vencedoras será destituir de sus puestos a los concejales elegidos en 1934 y sustituirlos por los de 1931, pero muchos de estos concejales habían cambiado de partido. Para solucionar esta situación el Frente Popular nombraría comisiones gestoras acordes con los últimos resultados electorales.

Los sindicatos obreros iniciaron sus reivindicaciones para que se aplicara la legislación del primer bienio, encontrándose con una importante resistencia de la patronal, quien en esta ocasión estará bien organizada en su oposición a la República.

La derecha, tras el fracaso electoral, adoptará una postura de ruptura con los medios pacíficos de acceso al poder. El débil consenso en torno al régimen republicano se rompe definitivamente.

Por otro lado, las diferencias entre las fuerzas coaligadas dentro del Frente Popular fueron importantes. Los enfrentamientos entre socialistas e izquierda republicana eran patentes.

En Almería, con la llegada del nuevo Gobernador Civil, Juan Peinado Vallejo ⁽³³⁾, parecía que los conflictos entre los partidos que componían el

(33) Vino a Almería como Gobernador Civil, tras las elecciones del 36, pertenecía a Izquierda Republicana y procedía de Ronda, donde había sido Alcalde.

Frente Popular iban a solucionarse. Pero Peinado actuaría por su cuenta sin tener presente las recomendaciones de los partidos obreros, y atendiendo solamente a los consejos de Izquierda Republicana.

Para las elecciones municipales de 1936 el Frente Popular acudiría unido, aunque el mal de fondo existía en su seno. Finalmente para las elecciones a Compromisarios ⁽³⁴⁾ republicanos y socialistas fueron por separado. Los resultados darían una gran mayoría para el bloque obrero - socialistas y comunistas- en la capital y la mayoría en la provincia para los republicanos.

De la disolución del Frente Popular tendrán noticia los Socialistas a través del Gobernador Civil, el cual había sido informado por Izquierda Republicana. El PSOE haría un requerimiento a Izquierda Republicana sobre la ruptura, pero sus dirigentes darían largas sin llegar a ninguna explicación y aprovechándose de la situación para dar la solución que a ellos les convenía en los Ayuntamientos de la Provincia.

A partir de este momento el Gobernador Civil dejó de ser tan solícito con los socialistas como había sido hasta el momento.

Otro motivo de conflicto entre el Partido Socialista e Izquierda Republicana se debía a la imposición de Barcia dentro de las listas del Frente Popular. Los socialistas se vieron obligados a aceptarlo por las presiones de la Comisión Ejecutiva hacia la Federación almeriense. Los militantes almerienses de la provincia advertirían, sin embargo a sus dirigentes que:

"... ya os arrepentiréis algún día de lo que nos obligasteis a acatar por disciplina y como mal menor" ⁽³⁵⁾.

(34) Las nuevas Cortes destituyeron a Niceto Alcalá Zamora. El nuevo Presidente de la República debía ser elegido en una asamblea conjunta de diputados y compromisarios.

(35) Carta fechada el 4 de Marzo de 1936. Fundación Pablo Iglesias.

237

Elecciones de Diputados a Cortes

Circunscripción provincial de Almería

Credencial de Diputado electo a favor de D. Gabriel Pradal
Gomez

D. Antonio Fernando Carrillo y Fernandez, Secretario
de la Junta provincial del Censo electoral.

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada en el día de hoy por esta Junta, con motivo del escrutinio general para la proclamación de Diputados a Cortes, como consecuencia de las elecciones verificadas el Domingo *diez y seis* del mes de *febrero*, ha sido proclamado el Sr. D. *Gabriel Pradal Gomez* como Diputado electo por esta Circunscripción provincial, por ser uno de los candidatos que resulta con mayor número de votos válidos escrutado y obtenido, además, un número superior al de dichos votos; pues extendiendo el total de votantes a *cientos veintidós mil ciento ochenta y siete* han emitido su voto *sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve* a favor de referido señor. Todo ello, con arreglo a lo dispuesto en el apartado D), párrafo *1º* del artículo único de la ley de 27 de julio de 1933 (Gaceta del 28).

Iguetamento certifico: Que en la referida acta de escrutinio *aparece haberse*
hecho *algunas aclaraciones que no afectan*
al total del escrutinio.

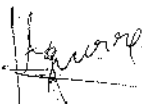
Actas de Diputado de Gabriel Pradal en las Elecciones de 1936.

Así resultado del acta de escrutinio correspondiente, que obra archivada en esta Junta del Censo, a que me remito.

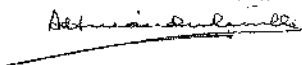
Y en cumplimiento de lo mandado en el art. 54 de la ley electoral de 8 de agosto de 1907, y para remitir directamente al Sr. Diputado a Cortes electo, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Junta y sellada con el de la misma, en Almería a veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y seis.

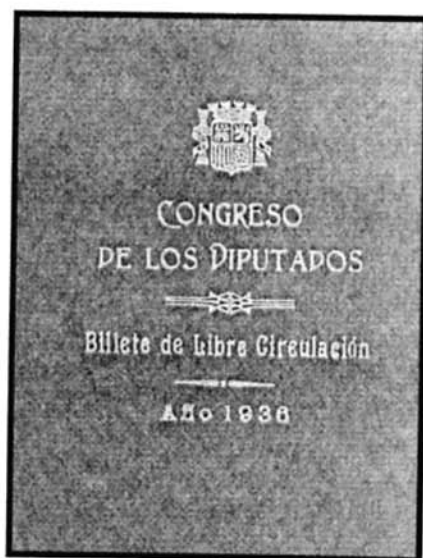
V.º B.º

El Presidente,



El Secretario,





Billete de libre circulación como Diputado. Año 1936.

